

La Real Federación Española de Voleibol, en colaboración con la Federación de las Islas Baleares de Voleibol convoca un **Curso de Entrenadores de Voleibol de Nivel III**, que se desarrollará según los detalles que se indican a continuación:

FECHAS

- **Fase a distancia:** del 6 al 18 de julio de 2026.
- **Fase presencial:** del 20 al 31 de julio de 2026.

SEDE DE LA FASE PRESENCIAL

Clases teóricas y prácticas

Centre Tecnificació Esportiva Illes Balears (CTEIB)

Carrer Gremi de Forners, 4 Nord

07009 Palma de Mallorca (Islas Baleares)

ASISTENTES

- **Se convocan 30 plazas**, la RFEVB reservará durante los primeros quince (15) días de la publicación de la convocatoria del curso quince (15) plazas al organizador para su libre disposición. A partir de esos quince días las plazas podrán ser cubiertas por la RFEVB en riguroso orden de recepción de las inscripciones dando prioridad a las autorizaciones expresas vigentes. A su vez, la RFEVB reservará un número de veinte (8) plazas para aquellas autorizaciones expresas que se hayan generado durante el año en curso.
- Podrán asistir a este curso, en calidad de alumnos oficiales, todas aquellas personas que, como mínimo, reúnan alguno de los siguientes requisitos:
 - Estar en posesión del **título definitivo** de Entrenador de Voleibol de Nivel II, lo que deberán verificar en la Federación Territorial en la que se hubiera realizado el curso correspondiente.
 - Haber participado, como deportista, en 40 o más partidos internacionales con las Selecciones Nacionales Absolutas.
 - Haber obtenido autorización expresa para dirigir equipos que requieran la titulación de Entrenador de Voleibol de Nivel III.

El Comité Nacional de Entrenadores valorará el currículum de los solicitantes para su admisión definitiva, el cual deberá ser aportado por todos los inscritos.

La RFEVB puede admitir, en calidad de "oyentes", a aquellas personas que lo soliciten, para lo que tendrán que abonar la cuota de inscripción que se establezca.

- Los alumnos que asistan en calidad de oyentes se ajustarán a la normativa establecida, aunque no tendrán que realizar los exámenes. Al finalizar el curso, se les entregará un Certificado de Asistencia, para lo que será necesario acudir presencialmente al 80% de las horas en todas y cada una de las asignaturas para las que se haya solicitado dicha asistencia.

INSCRIPCIONES

- Apertura del período de inscripción: 4 de marzo de 2026.
- Cierre del período de inscripción: 19 de junio de 2026.

Los solicitantes deberán realizar la inscripción a través de la plataforma <https://voleibol-esp.olimpiada.es/>

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Boletín de Inscripción (Anexo 1).
- Una fotografía, de tamaño carné, actualizada.
- Imagen del DNI o pasaporte.
- Imagen del título definitivo de Entrenador de Nivel II.
- Copia de la transferencia bancaria realizada, correspondiente al pago del importe de la inscripción.
- En el caso de solicitar convalidación de alguna asignatura, fotocopia de la documentación académica que acredite la titulación correspondiente.
- Breve currículum deportivo.
- Certificado médico actualizado que acredite buen estado médico y físico.
- Si se accede por el criterio de haber participado como deportista en más de 40 partidos internacionales con la Selección Nacional Absoluta, se deberá adjuntar certificado oficial que lo certifique.

Para cualquier información referente a las inscripciones pueden dirigirse a:

Real Federación Española de Voleibol
COMITÉ NACIONAL DE ENTRENADORES
Tfno. 91 701 40 90 Extensión 20
e-mail: formacion@esvoley.es

PAGO DE INSCRIPCIONES

El precio de la matrícula de inscripción es de **750,00 €**.

El importe de la matrícula deberá ser abonado mediante transferencia bancaria, expresando como concepto "Nivel III 2026 Palma de Mallorca", a la cuenta de la RFEVB, cuyos datos son los siguientes:

LA CAIXA

C. País		D.C.		Entidad				Oficina				D.C.		Número de cuenta												
E	S	5	2	2	1	0	0	9	1	9	4	1	4	2	2	0	1	3	5	2	5	3	7			

No se aceptará ninguna inscripción que no venga acompañada de la fotocopia del resguardo de la transferencia bancaria.

El pago del importe de la matrícula incluye la cobertura del seguro de accidentes deportivos que contrate la RFEVB.

Los alumnos que hayan solicitado su asistencia al curso como OYENTES deberán abonar las siguientes cantidades, también a través de transferencia bancaria a la misma cuenta anteriormente citada, añadiendo en el concepto la palabra OYENTE:

- 500 € euros si se solicita la asistencia al curso completo.
- 100 € euros por asignatura fundamental para la que se solicita la asistencia.
- 80 € euros por asignatura complementaria para la que se solicita la asistencia.

ASIGNATURAS Y CARGA LECTIVA

Grupo A: asignaturas principales

- Técnica (18 horas)
- Táctica (18 horas)
- Preparación Física (18 horas)
- Dirección de Equipo (14 horas)
- Planificación (14 horas)

Grupo B: Asignaturas complementarias

- Medicina Deportiva (7 horas)
- Psicología Deportiva (7 horas)
- Reglas de Juego (6 horas)

ALOJAMIENTO

Cada alumno será el responsable exclusivo de gestionar su propio alojamiento. No obstante, se informa de que la Federación de Voleibol de las Islas Baleares pondrá a disposición de los alumnos una oferta de alojamiento a partir de mediados de abril que será comunicada a todos los inscritos y se renovará el presente documento con dicha información.

Los interesados en acceder a esta oferta, de la que no se responsabiliza la RFEVB, deberán ponerse en contacto directamente con el departamento de formación de la Federación de Voleibol de las islas Baleares a través del email formacion@voleibolib.net o del teléfono 971 291 333.

BECAS PARA MUJERES

La RFEVB suele presentar un proyecto al CSD para favorecer la participación de mujeres en los cursos de formación de máximo nivel. En caso de que se adjudique este tipo de ayudas por el CSD, la RFEVB procederá a repartir las mismas en la forma que proceda.

DESARROLLO

El Curso de Entrenadores de Voleibol de Nivel III, consta de tres fases:

Fase a distancia: obligatoria

Mediante videoconferencia (plataforma Zoom), se realizará la presentación del curso y se dictarán las charlas que procedan. La entrega de documentación y la presentación de los trabajos que se exijan se realizará conforme se establezca por parte de cada profesor.

Se desarrollará entre los días del 6 al 18 de julio de 2026, en fechas y horarios pendientes de confirmar, entre las 18:00 h y las 22:00 h (8-9 tardes máximo).

Fase presencial: obligatoria

Tendrá una duración de 12 días, comenzando el lunes 20 de julio por la mañana y finalizando el viernes 31 de julio al mediodía.

Será de carácter teórico-práctico (aula, pista de juego o sala de pesas) y se desarrollará en sesiones de una hora y media, aproximadamente, con descansos entre las clases.

Se trabajarán los diferentes contenidos que se entreguen en la documentación correspondiente a cada asignatura, así como las ampliaciones que cada profesor estime adecuadas.

A lo largo del curso se realizarán los exámenes teóricos y prácticos según los criterios de evaluación de cada profesor.

Se recomienda que alumno acuda provisto de ordenador personal portátil o tableta, para su utilización durante el desarrollo del Curso.

Fase final: a distancia y/o presencial

Esta fase consistirá principalmente en la presentación y corrección de los trabajos prácticos que hubieran sido encargados por los profesores (obligatorios) y en los exámenes de 2ª convocatoria para aquellos alumnos que no hubieran aprobado el examen de 1ª convocatoria o los no presentados.

EVALUACIONES

Los alumnos tendrán dos oportunidades para aprobar de las Asignaturas: **1ª Convocatoria** y **2ª Convocatoria**.

La 1ª Convocatoria de evaluación consistirá, como mínimo, en una prueba escrita de conocimientos con el sistema de selección de respuestas múltiples, cuyo peso en la valoración final será de, al menos, el 50% de la nota. Estas pruebas escritas serán realizadas por los alumnos (de todas las asignaturas, una tras otra) a lo largo de la Fase Presencial. La 1ª Convocatoria de evaluación podrá completarse, a juicio de cada profesor, con otros instrumentos o criterios valorativos, como elaboración de trabajos, demostración de conocimientos adquiridos, exposiciones verbales o escritas, presentación de documentación, participación en clases, etc. La nota final de la 1ª Convocatoria de evaluación será APTO/NO APTO, que, de forma improrrogable, será comunicada antes del 15 de agosto.

Aquellos alumnos que hayan resultado NO APTOS o NO PRESENTADOS en la 1ª Convocatoria de evaluación tendrán una segunda oportunidad para aprobar la Asignatura en la 2ª Convocatoria, que finalizará de manera improrrogable el 13 de septiembre de 2026.

Según cada profesor y asignatura, la 2ª convocatoria de evaluación podrá consistir en lo siguiente:

- Elaboración de un trabajo práctico ordenado y valorado por el profesor.
- Aprobación de una prueba escrita de conocimientos, que puede consistir en preguntas con selección de respuestas múltiples o el desarrollo de temas conceptuales, realizada de forma presencial en un lugar comunicado por la RFEVB.
- Una composición de ambos tipos de evaluación (al 50 %).

Los exámenes presenciales serán convocados en la sede de la Federación Española de Voleibol.

APROBACIÓN DEL CURSO

Para aprobar el Curso Nacional de Entrenador de Voleibol de Nivel III, los alumnos deberán:

- Asistir de forma telemática, al menos, al 90% de las clases de la Fase a distancia. Todos los contenidos de las clases a distancia formarán parte del currículum sujeto a evaluación.
- Asistir, al menos, al 90 % de las horas de todas y cada una de las asignaturas en las clases de la fase presencial. Todos los contenidos de las clases presenciales formarán parte del currículum sujeto a evaluación.
- Realizar la totalidad de los trabajos y evaluaciones exigidos dentro de los plazos establecidos.
- Obtener la calificación de APTO en todas y cada una de las asignaturas.

En el caso de suspender alguna de las asignaturas, éstas se mantendrán como asignaturas sueltas que podrán ser cursadas de forma individual en los cursos que se celebren en los siguientes 3 años, según las siguientes combinaciones:

- 2 asignaturas del grupo A.
- 1 asignatura del grupo A más 2 asignaturas del grupo B.
- 3 asignaturas del grupo B.

Será necesario repetir todo el curso si se acumulan suspensos en las siguientes asignaturas:

- 3 asignaturas del grupo A.
- 2 asignaturas del grupo A más 1 asignatura del grupo B.
- 3 asignaturas del grupo B.

A los alumnos que obtengan la calificación de APTO en todas las asignaturas, se les entregará un certificado ("credencial provisional de aptitud"), que justificará que han superado el curso.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para la obtención del Título Definitivo de Entrenador Nacional de Voleibol de Nivel III, se precisará que el interesado, a partir del momento de la superación del Curso, realice un período de prácticas de una duración mínima de una temporada deportiva al frente de un equipo federado y provisto de licencia de entrenador, así como el abono de la cuota que, a tal efecto, se establezca.

Este Curso no está amparado por el RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la validez de la titulación que, en su caso, se conceda a quienes lo superen, estará circunscrita exclusivamente al ámbito de actuación propio de la RFEVB y especialmente a las competiciones de voleibol de ámbito estatal que procedieran.

ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos con asignaturas pendientes de los últimos cursos anteriores (Edición 2025, Lorca 2024, Soria 2023) podrán participar en el curso abonando las siguientes cantidades:

- 150 € euros en concepto de inscripción.
- 80 € euros por cada una de las asignaturas fundamentales pendientes.
- 60 € euros por cada una de las asignaturas complementarias pendientes.

Se permite la **convalidación de asignaturas** de acuerdo con el reglamento del Reglamento del Comité Nacional de Entrenadores.

MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

La RFEVB se reserva el derecho a modificar las condiciones de organización y desarrollo del Curso e incluso a suspenderlo, si, concluido el plazo de matriculación, no existiese número de alumnos suficiente para su organización o surgiera cualquier circunstancia extraordinaria ajena a la voluntad de la RFEVB que impidiera su celebración según las previsiones realizadas. En caso de suspensión, la RFEVB advertirá de ello a los alumnos inscritos, procediendo a devolverles el importe de la matrícula que hubieran abonado, sin que proceda ningún otro tipo de indemnización (viajes, hoteles, etc.).



Madrid, 4 de marzo de 2026

EL COMITÉ NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA RFEVB



CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VOLEIBOL DE NIVEL III

CONVOCATORIA

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre _____

Apellidos _____

DNI _____

Fecha Nacimiento _____ Lugar _____

Domicilio _____ nº _____ piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

Estudios _____

Profesión _____

Fecha celebración curso Nivel II _____ Lugar _____

Número definitivo entrenador de Nivel II _____

Nº veces internacional (*) _____ **OYENTE:** - Asignaturas: _____

Obligatorio
fotografía
original y
actualizada

- Todo el curso

Asignaturas para las que solicita convalidación: _____

Asignaturas pendientes de cursos anteriores: _____

Documentos que se adjuntan:

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | - Una fotografía tamaño carné, actualizada |
| ☐ | - Fotocopia del DNI o pasaporte |
| ☐ | - Fotocopia del Título de Entrenador de Nivel II con Nº Definitivo |
| ☐ | - Certificado médico de estar en disposición de realizar actividad física durante el curso |
| ☐ | - Fotocopia de la transferencia bancaria a la RFEVB |
| ☐ | - Fotocopia de la documentación académica para convalidaciones |
| ☐ | - Certificado de participación en más de 40 partidos internacionales con Selección Absoluta (*) |
| ☐ | - Breve currículum deportivo |

(*) Únicamente si se accede por este criterio

_____ a _____ de _____ de 2026

Fdo. _____



CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES DE VOLEIBOL DE NIVEL III CONVOCATORIA

SOLICITUD DE BECA PARA EL PROGRAMA DE MUJER Y DEPORTE

Doña _____ con
DNI o Pasaporte _____, solicito participar en el programa de mujer y deporte y, por tanto,
recibir la ayuda económica que, en su caso, fuera considerada por la Real Federación Española de
Voleibol, de acuerdo a las condiciones establecidas en la convocatoria del Curso Nacional de
Entrenadores de Nivel III.

_____, ____ de _____ de 2026

Fdo. _____

